



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001**2022-0004600**

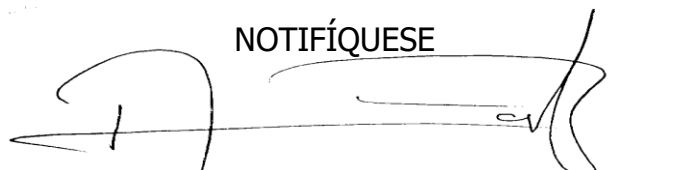
Decisión: Accede a aplazamiento- reprograma audiencia

Habiéndose solicitado por el apoderado de la parte demandante, el aplazamiento de la diligencia de audiencia programada para el día 23 de noviembre de 2022, es por lo que, se reprograma la misma, para ser desarrollada el día **treinta y uno de enero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

En esta diligencia, adelantaran las actuaciones procesales indicadas en el artículo 80 del Código Procesal Laboral.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e31d7b590f6b6c3576c933c8167bdb87a1a0719ec466010fe11b68ea8971a4a**

Documento generado en 29/11/2022 05:32:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>